



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA031-15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del **cuatro de marzo de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Novena Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Novena Sesión Urgente.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA031-15**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.**

El **Secretario de la Junta** informó que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, solicitó a la Secretaría Administrativa como nueva necesidad, la cantidad de \$773,000.00 (Setecientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para la creación de un espacio virtual en colaboración con el Colegio de México, que albergue y difunda diversa información relativa al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 del Distrito Federal.

El **Presidente de la Junta** señaló que se han implementado en este Instituto Electoral instrumentos de información para que la ciudadanía conozca los elementos que los partidos políticos difundan a través de sus campañas políticas.

El Instituto Electoral tiene interés en que la ciudadanía se informe sobre diversos elementos fundamentales del Proceso Electoral, particularmente, los relativos a las plataformas electorales.

Indicó la conveniencia de crear un observatorio electoral en un portal en el que los ciudadanos tengan acceso y puedan conocer, entre otras cosas, las historias de vida de quienes conformarán las candidaturas, las propuestas de los partidos políticos, así como información de los candidatos independientes que están postulándose, con el fin de que la ciudadanía tenga la información necesaria y le sea útil para el razonamiento de su voto.

En consecuencia, se establecieron una serie de convenios de colaboración con diversas instituciones, como el Colegio de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, las que colaboran con este Instituto para informar a la ciudadanía, para la emisión de su voto.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA NOVENA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA031-15**

Este proyecto hace referencia a la petición de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, aunque las actividades están vinculadas con algunas otras áreas que tienen incidencia en estas actividades. Lo anterior, se tiene que explicar en el documento ya que algunas acciones se enlazan con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. Por lo tanto, dicho proyecto en su oportunidad se verá adicionando con algunos otros convenios, como el señalado con la UNAM, por lo que se deberán precisar los recursos que se tengan que asignar.

El objetivo central determinado por quienes conforman el órgano colegiado de decisión, es la pertinencia del portal ciudadano, que desde luego, conductivá hacia una ciudadanía mayormente informada, para cumplir así el objetivo central.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoadministración Electoral** señaló la necesidad de agregar más argumentos el Proyecto de Acuerdo, donde se señale de manera sólida y concisa, el por qué la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo este micro-sitio; de manera que quede sustentada y justificada esta autorización de recursos de manera extraordinaria.

Así mismo, solicitó especificar mediante qué instrumento jurídico se formalizará esta actividad con el Colegio de México, con el fin de darle fuerza al propio Proyecto de Acuerdo.

Por último, comentó que le sorprende que la Dirección de Recursos Humanos y Financieros informe que tiene recursos disponibles, por lo que consideró pertinente señalar en el Acuerdo que el destino de la nueva necesidad se hará con cargo al capítulo 1000.

El **Presidente de la Junta** indicó la conveniencia de establecer estas adiciones al Proyecto de Acuerdo, a efecto de establecer el objeto general de la celebración de un convenio con el Colegio de México que será el mecanismo a través del cual se logre la colaboración institucional.

Informó que el micro-sitio será un instrumento fundamental para que la ciudadanía conozca las plataformas electorales y algunos otros, estableciendo la vinculación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, con el objetivo de establecer un orden administrativo y no sepáralo en las diferentes Direcciones Ejecutivas o Unidades que tengan vinculación.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A large, stylized handwritten signature in black ink is written across the bottom right of the page. Below the signature, the number '3' is circled in black ink.

**Aprobada por Acuerdo JA031-15**

**Acuerdo  
JA028-15**

**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación por un monto total de \$773,000.00 (Setecientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el documento anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**TERCERO.** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el cuatro de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Novena Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

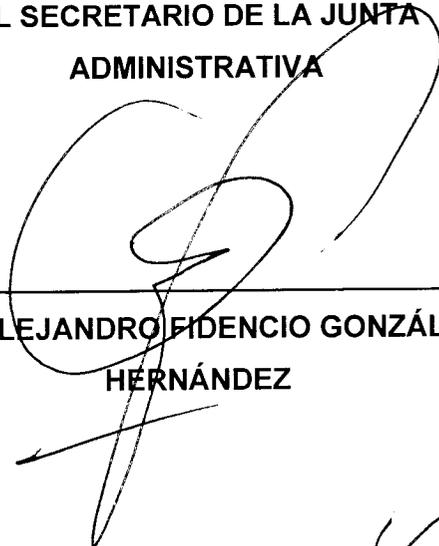
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**